

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 3.138/2022

Por resolución de la Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2022 se ha resuelto lo siguiente,

Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados, aconsejan a esta delegación especial para el matrimonio civil entre don Francisco Antonio Sánchez Serrano y don Fernando Alcaide Mata, a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba) el próximo día 1 de septiembre de 2022 a las 12,00 horas.

Por consiguiente, vistos, entre otros, los artículos 21.3 de la

LRBRL 43.3 y ss del RD 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la directriz segunda de la instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, por la presente he resuelto:

PRIMERO. Delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento D^a María Teresa Sánchez Espinosa el ejercicio de las atribuciones de oficiantes del matrimonio civil para tal día.

SEGUNDO. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Montemayor, 10 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.